

## FONDO NACIONAL DE TURISMO ADENDA No. 002 Invitación pública No. FPT – 089 de 2014

El FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el proceso de invitación abierta a presentar ofertas No. FPT 089 de 2014, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ENCUESTA MASIVA PARA CONOCER LA FAVORABILIDAD DE IMAGEN DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR" que procede a realizar las siguientes modificaciones al contenido de los términos de referencia de la siguiente manera:

- **1.** Con el fin de evaluar las propuesta presentadas, se procedió a verificar el numeral 4.1 "Valor de la propuesta económica" de los términos de referencia, evidenciándose una contradicción que impide realizar una evaluación objetiva de las propuestas presentadas.
- **2.** Que por lo anterior y en aras de garantizar la transparencia y selección objetiva se hace necesario modificar el numeral 4.1., del capítulo IV "Factores y Criterios de evaluación y ponderación de propuestas", el cual quedará de la siguiente manera:

## 4.1. VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (Puntaje máximo a obtener: 100 puntos)

El proponente deberá indicar en su propuesta el valor de la oferta económica, especificando el IVA, de acuerdo al monto aprobado para ésta contratación. Se asignará el máximo puntaje de cien (100) puntos, al oferente cuya oferta económica esté más cerca por debajo de la media geométrica.

Para el resto de propuestas se restaran de a 5 puntos por orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuara restando de a 5 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

Para la evaluación de la media geométrica se tendrán en cuenta todas las propuestas habilitadas técnica y jurídicamente, y se realizara con la siguiente formula:

## **EVALUACIÓN:**

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times ... \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica

PE = Propuesta Económica de cada Oferente



- n = Cantidad de propuestas hábiles presentadas
- **4.** Por lo anterior, y con el fin de garantizar la transparencia y selección objetiva, cada proponente deberá presentar únicamente la propuesta económica en sobre sellado y en la fecha establecida en el cronograma que a continuación se trascribe:

ACTIVIDAD			
	Inicial	Final	Lugar
Recepción de propuestas económicas			FONDO NACIONAL DE
	21 de abril de 2014 hasta las		TURISMO
	2:00 p.m.		Carrera 13 n° 28-01.
			P.9
Verificación de propuestas	21 de abril de	23 de abril de	FONTUR
	2014	2014	
Selección y legalización del contrato	24 de abril de 2014		Portal <u>www.fontur.com.co</u>
			FONDO NACIONAL DE
			TURISMO
			Carrera 13 n° 28-01.
			P.8

- **5**. Los proponentes que no presenten la propuesta económica con lo expuesto en el presente documento, serán evaluados con la propuesta inicialmente presentada.
- **6.** Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la invitación abierta a presentar ofertas FPT-089 de 2014.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web **www.fontur.com.co** 

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de abril de 2014

## Original Firmado PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA DIRECTORA JURÍDICA FONDO NACIONAL DE TURISMO

PROYECTÓ: Verónica Aguirre G.

Pbx: (1) 287 01 44